



Región de Murcia

**ID 1817**

## **SOLICITUD AUTORIZACIÓN USOS DEL FUEGO Y MAQUINARIA EN TERRENO FORESTAL**

### **I. DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombre Y Apellidos/Razón Social		D.N.I./C.I.F.
Dirección/Domicilio Social (Calle, Nº, piso):		
Población:	Código Postal:	Provincia:
Teléfono:	Email:	
Actuando en nombre propio <input type="checkbox"/>	Por medio de representante <input type="checkbox"/>	

### **II. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Nombre Y Apellidos		D.N.I./N.I.F.
Dirección (Calle, Nº, piso):		
Población:	Código Postal:	Provincia:
Teléfono:	Email:	

### **III. NOTIFICACIÓN**

<b>Solicita ser notificado electrónicamente<sup>1</sup></b>	<input type="checkbox"/>	
<b>Solicita ser notificado por medio de correo postal</b>	<input type="checkbox"/>	
<i>Domicilio postal a efectos de notificaciones:</i>		
Nombre Y Apellidos		D.N.I./N.I.F.
Dirección (Calle, Nº, piso):		
Población:	Código Postal:	Provincia:

### **IV. AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN**

Autorizo a la CARM a notificarme a través del Servicio de Notificación Electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, las actuaciones que se deriven de la tramitación de esta solicitud. A tal fin, me comprometo <sup>2</sup> a acceder periódicamente a través de mi certificado digital, DNI electrónico o de los sistemas de clave habilitados por la Administración Regional, a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <a href="https://sede.carm.es">https://sede.carm.es</a> , en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la URL <a href="https://sede.carm.es/vernotificaciones">https://sede.carm.es/vernotificaciones</a> . Asimismo, autorizo a la CARM a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica, a través de un correo electrónico a la dirección de correo _____ y/o vía SMS al N.º de teléfono móvil _____
--



Región de Murcia

**ID 1817**

Ley 21/2015, de 20 de Julio, por la que se modifica la Ley de 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, dispone en su art. 43 que corresponde a las Administraciones Públicas competentes la responsabilidad de la organización de la defensa contra los incendios forestales. Decreto 3769/1972 de 23 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Incendios Forestales. Orden de 24 de mayo de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua sobre medidas de prevención de incendios forestales en la Región de Murcia para el año 2010.

**V. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SOLICITA AUTORIZACION**

**VI. UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Término Municipal	Paraje	
Polígono/s	Parcela/s	
Coordenadas UTM (ETRS 89)	X:	Y:

**VII. DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Fecha:	Horario:
--------	----------

**VIII. TIPO DE ACTIVIDAD SOLICITADA**

Empleo de maquinaria, motores y otros <input type="checkbox"/>	Explosivos, fuegos artificiales y similares <input type="checkbox"/>
Uso Fuego en actividades lúdicas <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>

**IX. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (MARCAR CON UNA X)**

- Copia del DNI/NIE del solicitante o representante legal que presenta la documentación.
- Documento válido en derecho que acredite las facultades de representación\*
- Informe o memoria complementaria en el caso de trabajos con empleo de maquinaria
- Otros

\* Información de aportación obligatoria según el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(1) Las personas físicas podrán elegir el sistema de notificación (electrónico o en papel) ante la Administración, este derecho no se extiende a los obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) quienes por ley están obligados a ser notificados siempre electrónicamente.

(2) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2, de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que se haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS: 1. El responsable del tratamiento es el órgano directivo competente para tramitar la solicitud de ejercicio del derecho de petición. Los datos de contacto de los diferentes órganos directivos se pueden extraer de la siguiente dirección: <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/estructura-administrativa-carm> 2. Finalidad del tratamiento: tramitación del procedimiento de ejercicio del derecho de petición. 3. Legitimación del tratamiento: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de aquel, conforme al artículo 6.1.c) del Reglamento General de Protección de Datos, en relación con las prescripciones de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición. 4. Destinatarios de cesiones: no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. 5. Información adicional: puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos y el delegado de protección de datos en la página web [http://www.carm.es/web/paginaIDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672\\$m](http://www.carm.es/web/paginaIDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m) 6. Procedencia de los datos: los datos son aportados por el interesado o su representante y, en su caso, también se obtienen de la plataforma de interoperabilidad de la CARM. 7. Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, ante el responsable del tratamiento o en la dirección de correo electrónico [dpdigs@listas.carm.es](mailto:dpdigs@listas.carm.es)